

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 4º DE ESO

La materia de Física y Química de 4º de ESO está dividida en dos bloques temáticos, uno que recoge los contenidos de Química y otro con los contenidos de Física. A cada una de las partes se le dedicará la mitad del curso.

A lo largo del curso académico se realizarán varias pruebas escritas sobre los contenidos correspondientes a las dos partes en las que se encuentra dividida la materia. En cada evaluación se realizarán como mínimo dos pruebas escritas.

La calificación de cada una de las evaluaciones se calculará como una media aritmética ponderada a partir de la calificación correspondiente a las pruebas escritas (80 % de la nota) y la calificación correspondiente al trabajo realizado en clase y en casa (20 % de la nota).

La nota correspondiente a las pruebas escritas será la media aritmética de las calificaciones de todos los exámenes realizados en la evaluación.

La nota correspondiente al trabajo en clase y en casa será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos de esos apartados que se hayan valorado durante la evaluación.

La calificación correspondiente a cada uno de los bloques (la parte de Física y la parte de Química) se calculará como una media aritmética ponderada a partir de la calificación correspondiente a las pruebas escritas (80 % de la nota) y la calificación correspondiente al trabajo realizado en clase y en casa (20 % de la nota).

Para aprobar la asignatura, la parte de Física y la parte de Química deberán estar superadas. Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en cada una de ellas. En caso de superar ambas partes, la nota final de la materia de Física y Química de 4º de ESO se calculará como la media aritmética de las notas de la parte de Química y de la parte de Física.

Al finalizar cada bloque, si la calificación obtenida en dicho bloque es inferior a 5, se realizará una prueba de recuperación de esa parte (la parte de Física y la parte de Química). La nota obtenida en la recuperación sustituirá a la nota que se tuviera anteriormente en el bloque del que se ha realizado la recuperación. La no presentación a la prueba de recuperación teniendo una calificación inferior a 5 supondrá un cero en la prueba.

Las calificaciones de cada evaluación y la calificación final de la materia, con dos cifras decimales, se redondearán al número entero superior en caso de que el primer decimal sea igual o superior a 8. En caso contrario, la calificación será el número entero sin los decimales. Para el cálculo de la calificación final de la materia se utilizarán las calificaciones de ambos bloques (la parte de Física y la parte de Química) con dos cifras decimales sin redondear.

Las faltas de asistencia injustificadas se valorarán de forma negativa en la calificación correspondiente al trabajo en clase.

Los exámenes se realizarán en convocatoria única. Sólo se repetirá el examen por causa justificada. Si la causa no es justificada supondrá la calificación de cero en el examen.

En caso de "copiar" en alguna de las pruebas escritas realizadas, la calificación de la prueba será de cero.